

Bloqueo: escenario de la permanente hostilidad de EE.UU.



Por: Laura Becquer Paseiro

La Habana, 5 oct (RHC) En 1996 el eje más duro contra Cuba logró codificar el bloqueo total impuesto en enero de 1962 por el presidente de Estados Unidos John F. Kennedy, sellando así una iniciativa con un marcado carácter extraterritorial: la Ley Helms-Burton.

La Ley para la Libertad Cubana y la Solidaridad Democrática (LIBERTAD), el nombre oficial de la normativa, fue la carta bajo la manga de la ultraderecha anticubana de Florida para intentar 'la estocada final' contra el proceso liderado por Fidel Castro en 1959.

La historia demostró años más tarde que la hostilidad hacia Cuba bajo el propósito del 'cambio de régimen' no varió nunca bajo ninguna de las sucesivas administraciones de la Casa Blanca, ni republicana o demócrata.

Casi seis décadas después de impuesto el cerco económico, y más de 20 de codificado en la Helms-Burton, las autoridades cubanas siguen denunciando en todos los escenarios posibles por los daños materiales y humanos de dicha política.

El más reciente informe sobre el tema, que Cuba presentará en noviembre ante la Asamblea General de la ONU, refiere que en toda esa etapa las afectaciones ascienden a más de 922 mil 630 millones de dólares, tomando en cuenta la depreciación del dólar frente al valor del oro en el mercado internacional.

Calculan que entre abril de 2018 y marzo de 2019 el bloqueo económico, financiero y comercial causó pérdidas por más de cuatro mil 343 millones de dólares.

El documento denuncia que una demostración 'sin precedentes' del recrudecimiento de la política anticubana del gobierno estadounidense, fue la decisión de permitir la posibilidad de que, al amparo del Título III de la Ley Helms-Burton, se tomen acciones judiciales en tribunales estadounidenses.

Refiere que la mencionada legislación es 'un instrumento jurídico de coerción política que dispone acciones de presión económica lesivas a la soberanía de Cuba y de terceros países, con el propósito de asfixiar a la economía cubana e incrementar las carencias de la población'.

Al respecto, la profesora del Centro de Estudios Hemisféricos y sobre Estados Unidos (Cehseu), Olga Rosa González, declaró a Prensa Latina que la Helms-Burton establece un conjunto de condicionamientos políticos en un escenario de 'gobierno de transición' en Cuba, avalado obviamente por Washington.

La entrevistada enfatizó que existe un acápite de la Ley tan o más peligroso que el Título III. Se trata, acotó, del Título II porque establece todo un sistema de cambio de gobierno en Cuba.

Las 'condiciones' de ese gobierno van desde garantizar lo que EE.UU. considera 'ayuda eficiente y rápida' al pueblo cubano, hasta legalizar el modelo de democracia establecido por ellos, o sea, todo un absurdo, comentó.

Según la especialista del Cehseu, Washington sigue clamando que, si no se cumplen esas condiciones del gobierno de transición, pues sencillamente no comienza a desmontar en el Congreso todo el entramado de leyes y órdenes ejecutivas que regulan el bloqueo.

Además del show político existe el fuerte impacto contra la economía cubana que es innegable, consideró González, quien añadió que desde la orden de reducir a cero la cuota azucarera en 1961 vinieron aplicando más sanciones.

También, agregó, el Congreso sanciona a otros países y empresas que establezcan relaciones económicas con Cuba por eso siempre se dice, entre otras razones, que no se trata de un embargo, sino de un bloqueo.

Cuando tú tienes un embargo el carácter de las sanciones es bilateral: o sea, un país sanciona a otro y condiciona la actividad comercial entre los dos, explicó.

Sin embargo, y acorde con la profesora, cuando bloqueas estableces un acto de guerra porque condicionas las relaciones económicas del país objeto de las sanciones con terceros países.

Si negocias con Cuba dejas de recibir asistencia para el desarrollo por parte de Estados Unidos, así de simple y de violatorio de los Derechos Humanos es esta política, concluyó. **(Fuente: [PL](#))**



Radio Habana Cuba